

# Cumbre sobre Derechos Humanos del Instituto San Roque

Reglamento



# REGLAMENTO Y ESTRUCTURA DEL MODELO

La duración del modelo es de 3 días. Los integrantes de las delegaciones son de siete participantes, los cuales podrán ser de distintos cursos (C.E.). En cada comisión habrá 2 delegados y la opción de que los acompañe el embajador. Durante ese tiempo, las actividades que realizarán los delegados se dividirán en diferentes etapas:

**Las comisiones tratarán los temas con la siguiente dinámica:**

- ✓ Plenario Inicial (sesión formal)
- ✓ Debate Informal (sesión informal)
- ✓ Debate en General del Tema (sesión formal)
- ✓ Consultas oficiosas (negociaciones informales)
- ✓ Debate en Particular del Proyecto seleccionado sobre el Tema (sesión formal)



# ÍNDICE

Acto de apertura.....	4
Bienvenida por órganos.....	4
Toma de asistencia y Votación de agenda.....	4
Debate Informal.....	4
Debate en General.....	5
Uso de la Palabra.....	5
Delegaciones en el Estrado.....	5
Las Interpelaciones.....	6
Debate a Mano Alzada.....	7
Derecho a Réplica.....	7
Mociones.....	8
Consultas Oficiosas.....	9
Debate en Particular.....	10
Las Enmiendas.....	11
Normas de Comportamiento.....	12
Criterios del Jurado.....	13
Consultas y Preguntas.....	14



## *ACTO DE APERTURA*

Este acto contará con la presencia de las autoridades de la Cumbre Sobre Derechos Humanos del Instituto P.P. San Roque. Aquí es donde se realizará la acreditación. En la misma, se entregará a cada delegación 3 carteles con el nombre de su país (el que deberán tener durante todo el desarrollo el Modelo). Estos son de vital importancia ya que son utilizados para la toma de asistencia, votaciones y para pedir la palabra, por lo que no pueden ser extraviados ni dañados.

## *BIENVENIDA POR ÓRGANOS*

Una vez abierto formalmente el Modelo, los delegados deberán dirigirse a sus respectivas comisiones, las cuales funcionan en ámbitos distintos. Al llegar, cada Presidente les dará la bienvenida, presentará al resto de las autoridades del órgano y comentará la dinámica que tendrán las actividades a desarrollarse en el mismo.

## *TOMA DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DE AGENDA*

Al terminar con la bienvenida la Presidencia tomará lista para corroborar la presencia de las delegaciones y así permitir la participación en las actividades. Se llamará a cada delegación en orden alfabético o como se crea conveniente y éstas deberán levantar su cartel para dar el presente.

Tras tomar asistencia, los delegados determinarán el orden en el que se tratarán los dos temas de dicho órgano, es decir cuál será tema A y cual tema B. Esto se realizará de la siguiente manera: cada Presidente propondrá una agenda y la someterá a votación; de resultar aprobada la propuesta se establecerá el orden presentado, invirtiéndose en caso de resultar desaprobada la misma.



## *DEBATE INFORMAL*

Los delegados debatirán en un recinto específico su postura sobre el tema correspondiente. La duración del mismo estará determinada en el cronograma que será entregado al comienzo del Modelo. El objetivo de este debate es presentar las posturas del país al resto de las delegaciones, por lo general a aquellas con las que se comparten similitudes políticas, culturales, económicas, etc. Para así poder ser elegido orador y exponer la posición en una sesión formal frente a todas las delegaciones que conforman el órgano.

Este debate es muy importante ya que es el puntapié inicial para un buen desenvolvimiento durante las siguientes etapas. Un buen desenvolvimiento por lo general se mide en la participación de una delegación y el contenido de esa participación. Entonces, las delegaciones deberán poner en práctica todos sus recursos, conocimientos y énfasis para ser elegidos oradores del Debate en General y asegurarse una participación en dicha instancia.

Al momento de la negociación puede servir de gran ayuda el Documento de Posición ya que en él se hace explícita la posición del país con respecto al tema y las diferentes propuestas para resolver el problema planteado.

Una vez finalizado el tiempo establecido para el debate, las delegaciones deberán presentar sus avales en una Mesa de Recepción de Avales y pasar al recinto donde se realizan las sesiones para comenzar con el Debate en General.

## *DEBATE EN GENERAL*

En esta instancia los delegados expondrán ante su órgano la postura de su delegación a través de un discurso al cual se les realizarán o no interpelaciones. Este es un debate donde las diferencias se manifiestan puesto que posturas encontradas pueden presentarse enriqueciendo el tratamiento de la temática.

Durante el mismo, no se discute ningún proyecto en especial, se trata simplemente de una etapa de discusión política general que servirá de marco para la redacción del proyecto.

A fines de lograr una mejor representación de las diferentes posturas con respecto al tema, en primera instancia harán uso de la palabra aquellas delegaciones que integren la lista de oradores y posteriormente se pasará a un debate a mano alzada. La lista de oradores, será confeccionada por la Presidencia una vez finalizado el Debate Informal y será leída al comenzar el Debate en General.

## *EL USO DE LA PALABRA*

Todos aquellos delegados que hagan uso de la palabra serán convocados por el Presidente, se acercarán al estrado y en un tiempo máximo de DOS minutos (salvo modificaciones por parte del Presidente) deberán exponer su postura sobre el tema. Una vez finalizado el mismo, el delegado podrá o no someterse a uno o dos puntos de interpelación, que serán formulados por aquellas delegaciones que determine el Presidente entre las que lo soliciten levantando su cartel. (Ver secciones Las Delegaciones en el Estrado e Interpelaciones).



## *LAS DELEGACIONES EN EL ESTRADO*

Al momento de ser convocadas por la Presidencia, no podrán subir al estrado más de tres delegados. Al menos uno deberá pertenecer a la delegación convocada y podrán pasar hasta tres delegaciones diferentes.

En caso de que los tres delegados pertenezcan a la misma delegación, no será necesario anunciar que se cede la palabra, es decir que un delegado podrá leer el discurso y otro podrá responder a las interpelaciones sin necesidad de anuncio. En estos casos, recomendamos que una vez finalizado el discurso y habiéndose sometido a interpelación, los tres delegados den un paso atrás esperando la formulación de la interpelación. Cuando se realice la pregunta, con un gesto, como puede ser moviendo la cabeza, se ponen de acuerdo sobre quien responderá la misma y el delegado toma la palabra, volviendo a su lugar al finalizar para esperar el nuevo punto de interpelación.

En caso de que los tres delegados que suben al estrado no sean de la misma delegación, al hacer uso de la palabra es obligación de la delegación convocada, o sea, que salió oradora, leer su discurso y responder el primer punto de interpelación. Para el segundo punto, quedará a criterio de la delegación que pregunta a quien estará dirigida la misma de las tres o dos delegaciones en el estrado. Esto es muy importante, sepan que si pasan a acompañar una delegación pueden tener que responder una interpelación.

Sin embargo una de las dos delegaciones acompañantes no podrá hacer uso de la palabra en ningún caso y sólo estará en el estrado para acompañar y apoyar las posiciones políticas expresadas.

Para el caso anterior, donde dos delegaciones diferentes respondieron interpelaciones, se podría presentar una moción de orden pidiendo nuevos puntos de interpelación. En este caso, el que pide la moción deberá tener en cuenta que la interpelación será dirigida a la delegación que leyó el discurso.

**Cada vez que se haga uso de la palabra, los delegados deberán dirigirse a la Presidencia, todas las alocuciones deberán comenzar con oraciones como:**

"Sr. Presidente, por intermedio de Usted quisiera dirigirme a los señores delegados para presentar (expresar / anunciar) la posición de México sobre..."

"Sr. Presidente, por medio de su investidura quisiera dirigirme a la honorable Asamblea para informar..."

"Sr. Presidente, como representante de la delegación de Paraguay, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General para informar..."

"Sr. Presidente, la delegación de Guatemala hace uso de la palabra acompañada por la delegación de Argentina, y por intermedio de Usted quisiéramos expresar nuestra postura ante..."

"Sr. Presidente, por medio de su persona quisiera dirigirme a la delegación de Brasil para responder su pregunta."



## *LAS INTERPELACIONES*

Finalizado el discurso, el Presidente preguntará a los delegados: "¿Desea someterse a interpelación?" o "¿Está abierto a interpelación?"; a lo cual podrán responder afirmativamente o negativamente. Si el delegado contesta "No, muchas gracias", volverá a su banca. Si el Delegado contesta "Sí, Señor Presidente", se le preguntará nuevamente: "¿A uno o dos puntos?" o "¿Simple o doble?", es decir, a una o dos preguntas respectivamente, y responderá según lo desee. Seguidamente el Presidente dirá "Los delegados / Las delegaciones tienen la palabra" por lo que todas aquellas delegaciones que estén dispuestas a realizar una interpelación levantarán sus carteles. Las preguntas y las respuestas se realizan por medio de la Presidencia y **en tercera persona. En ningún caso estará permitido el diálogo directo entre delegados mientras se está haciendo uso de la palabra.** Veamos un ejemplo:

La delegación de Venezuela realiza una interpelación a la delegación de Ecuador presente en el estrado.

Venezuela dice: "Mediante usted Sr. Presidente, me dirijo a la delegación de Ecuador para preguntarle cómo es posible que hable de fomentar la paz cuando el 28 de Abril de este mismo año Ecuador han causado la muerte de cinco civiles de nuestra nación".

Ecuador responde: "Mediante su investidura Sr. Presidente, me dirijo a la delegación de India para contestarle su pregunta...".

## *DEBATE A MANO ALZADA*

Concluida la lista de oradores, el Presidente dará la posibilidad a aquellas delegaciones que no hayan estado incluidas en la misma, a hacer uso de la palabra. Para ello utilizará el procedimiento de mano alzada en el cual los delegados que deseen hacer uso de la misma levantarán su cartel y el Presidente, teniendo en cuenta la diversidad ideológica y regional de los países que la soliciten así como el enriquecimiento del Debate, les otorgará el derecho de exponer su postura en un tiempo máximo de un minuto y medio con posibilidades de someterse a interpelación.

## *DERECHOS A RÉPLICA*

La Presidencia podrá otorgar Derechos a Réplica, tanto durante el Debate en General como en el Debate en Particular. El Derecho a Réplica consiste en rectificar lo que se considera una información falsa dada ante el órgano durante un Debate Formal y que perjudica los intereses del país.

En caso de que una delegación desee ejercer su derecho a una réplica, ante una información falsa, errónea o agravante emitida ante el órgano por otra delegación durante una sesión formal, deberá emitir una nota a la Presidencia por medio de los ujieres. La nota contendrá:

La delegación que presenta la réplica.

¿Cuál ha sido la equivocación?



- ¿Qué delegación cometió la equivocación?
- ¿Por qué la equivocación perjudica al país aludido?
- ¿Cuál es la verdad (la rectificación)?

Si la Presidencia considera válida la réplica (la delegación debe efectiva y directamente haber estado aludida a través de información INEXACTA Y AGRAVIANTE), esperará el momento oportuno más inmediato y convocará a la delegación a que, en un minuto, aclare el error desde su banca.

No existe "réplica de la réplica", esto implica que si una delegación se ve perjudicada por cierta información brindada por un delegado que está ejerciendo su derecho a réplica, no puede solicitar a la Presidencia un nuevo derecho a réplica. La única posibilidad de rectificación consiste en enviar al Presidente una carta adjuntando los documentos oficiales que indiquen que los datos expuestos son falsos. En ese caso, la Presidencia considerará si posibilita a la delegación aludida la oportunidad de que los corrija.

## MOCIONES

Las delegaciones, en cualquier Debate Formal, podrán hacer uso de las Mociones ya sean, de Procedimiento Parlamentario, de Orden o de Privilegio.

Quizás la moción más utilizada durante el Debate en General es la Moción de Orden. Como se explica en la sección Mociones, la Moción de Orden es utilizada para cambiar el rumbo del debate. En este caso, dicha moción es muy utilizada para proponer a la Presidencia efectuar nuevos puntos de interpelación a una determinada delegación presente en el estrado, ya que la misma puede ser de vital importancia para el tema tratado o puede presentar una postura esencial para la resolución de la problemática.

### *Moción de privilegio*

Es utilizada por el delegado que se considera disminuido o afectado por una cuestión externa.

¿Qué significa esto? En la CLDN, una moción de privilegio es prácticamente equivalente a no alcanzar a escuchar a la persona en uso de la palabra. Es muy poco usual que se presente por alguna otra situación, que podría ser no comprender el discurso debido a una lectura muy rápida por parte del delegado en uso de la palabra o quizás algún desperfecto técnico que provoque un acoplamiento del micrófono. Es importante que esta moción se utilice solo cuando es necesario, o sea, cuando exista una real disminución por causas externas ya que existe una confusión al considerar que cuando una delegación emite información errónea o falsa acerca de otra, esta última se encuentra disminuida y puede utilizar la moción de privilegio para rectificar. En este caso las delegaciones solo podrán utilizar los Derechos a Réplica.

Una moción de privilegio no necesita avales para presentarse y puede hacerse en cualquier momento, aún si un delegado está haciendo uso de la palabra. El procedimiento es el siguiente:

Se levanta el cartel de la delegación diciendo a viva voz "Moción de Privilegio".

Luego de que la Presidencia diga "a lugar" y los hujieres acerquen un micrófono, se



podrá formular la moción poniéndose de pie y diciendo, por ejemplo, "Sr. Presidente, la delegación de Uruguay no puede oír con claridad".

Luego de esto, la Presidencia ordenará que se resuelva la situación. Para el caso del ejemplo, pedirá al delegado que levante el tono de voz o a un ujier u otra autoridad del Modelo que se acerque a levantar el volumen del micrófono.

Es importante tener en cuenta lo siguiente: al momento de presentarse una moción de privilegio, el discurso de una determinada delegación se verá interrumpido. En ese momento, la Presidencia parará el cronómetro que controla los dos minutos del uso de la palabra, pero al momento de retomar la palabra, la delegación en el estrado no tendrá nuevamente dos minutos para volver a empezar su discurso, sino que deberá retomar en el punto donde fue interrumpida, con lo que el cronómetro seguirá su cuenta.

### *Moción de orden*

Esta moción es utilizada por el delegado que pretende cambiar el curso del debate y proponer una opción al mismo. Se debe proponer cuando nadie está en uso de la palabra.

En general, en la Cumbre, una moción de orden se utiliza cuando una delegación desea realizar una nueva interpelación a una delegación en el estrado que ya fue sometida a los dos puntos de interpelación estipulados en el Reglamento.

El procedimiento sería el siguiente:

Una vez que la delegación presente en el estrado haya respondido los puntos de interpelación a los que se haya sometido, sin interrumpir, el delegado propone la moción levantando el cartel de su país y diciendo a viva voz "Moción de Orden".

Luego de que la Presidencia la acepte, pues puede rechazar la mera proposición y responder "no a lugar", el delegado que pidió la moción deberá quedarse de pie y esperar que la Presidencia le dé la palabra para expresarla brevemente diciendo, por ejemplo "Sr. Presidente, la delegación de Chile quisiera ver la posibilidad de que la delegación presente en el estrado se someta a un nuevo punto de interpelación".

La Presidencia decidirá si va a dar o no a lugar la moción y si es aceptada, el Presidente le preguntará a la delegación en el estrado si desea someterse a un nuevo punto de interpelación. Si acepta, se realiza el procedimiento normal de Interpelaciones, si no, la Presidencia le pedirá a la delegación que vuelva a su banca.

Durante el desarrollo de un debate, puede suceder que varias delegaciones presenten cualquier tipo de moción de forma simultánea. En este caso, las delegaciones deberán permanecer de pie con el cartel levantado para que el Presidente determine cual de las delegaciones presentará efectivamente la moción.



### *Moción de Procedimiento Parlamentario*

Esta moción se utiliza por los delegados cuando estos creen que presidencia a cometido un error.

Esto se puede dar porque:

- Presidencia se ha olvidado de la toma asistencia luego de haber ingresado al recinto.
- Un error en el recuento de los votos para aprobar una enmienda que formará parte de del Anteproyecto de resolución.
- Si los delegados no comprendieron lo dicho por presidencia.

Es de suma importancia saber que La Moción de Procedimiento Parlamentario no puede interrumpir la palabra tanto de presidencia como de cualquiera delegación y se debe hacer como sumo respeto.

Esta moción se podrá realizar por el delegado si nadie está haciendo uso de la palabra. Si esto es así este debe levantarse de la silla con el cartel del país al que representa y decir:

-Moción de orden (con su cartel levantado)

Presidencia procederá a decirle:

- ¿Cuál es su moción señor delegado?  
Y el delegado proseguirá:
- Señor/rita presidente quisiera infórmale que no ha tomado asistencia al ingresar al órgano y creemos que es de suma importancia analizar si se encuentran todas las delegación presentes para llevar adelante el debate. Muchas Gracias Señor/rita presidente

Presidencia podrá aceptar o no esta moción diciendo:

-A lugar delegado (si acepta) o, no ha lugar (si considera que ese error no existe). Muchas Gracias delegado puede tomar asiento (Y presidencia procederá a corregir el error si este existiese)



## *CONSULTAS OFICIOSAS*

Finalizado el Debate en General, se pasará a las Consultas Oficiosas. El objetivo es elaborar un Anteproyecto de Resoluciones que refleje lo debatido previamente por el órgano y las posturas de sus avalantes.

Cada anteproyecto deberá contar con una cantidad de avales mínima equivalente al 20% de las delegaciones representadas en el órgano (el número exacto será anunciado por la Presidencia). En estas Consultas el aval será representado por la firma de un delegado o embajador de la delegación, que será adjuntado al Anteproyectos. Se debe tener en cuenta que sólo se puede avalar un anteproyecto por tema que trate el órgano.

La duración de las Consultas Oficiosas será determinada por cronograma pudiendo ser modificado por las autoridades del Modelo. Finalizadas éstas, las delegaciones deberán presentar ante la Mesa de Aprobación de Anteproyectos, lo elaborado en dichas Consultas. Luego de presentados, la Presidencia analizará los anteproyectos y seleccionará uno para ser debatido en particular y cada delegación recibirá una copia del mismo.

Es importante aclarar que, al igual que en el Debate Informal, las delegaciones deberán realizar los Anteproyectos con aquellas con que compartan cuestiones políticas, culturales, económicas y demás, o que simplemente tengan una postura similar con respecto al tema para así plantear las soluciones al problema de forma conjunta.

## *DEBATE EN PARTICULAR*

Se trata, a diferencia del Debate en General, de la discusión específica de un Anteproyecto de Resoluciones seleccionado por la Presidencia. No se trata ya de una discusión del tema sino del proyecto. El tiempo neto del debate lo fijará el Presidente y es una sesión formal que se realiza en el recinto respectivo en el cual el Presidente procederá a tomar lista.

A diferencia del Debate en General, en el Debate en Particular no hay una lista previa de oradores, por lo que las delegaciones que deseen participar deberán alzar su cartel. El Presidente elegirá, teniendo en cuenta la diversidad ideológica y regional del país que la soliciten así como el enriquecimiento del Debate, a las delegaciones que harán uso de la palabra en un tiempo que será anunciado previamente (por lo general varía entre uno y dos minutos).

Dentro de su tiempo, el delegado de un país en uso de la palabra podrá:

Hablar a favor o en contra del anteproyecto o de alguno de sus párrafos y someterse a interpelación;

Proponer una enmienda.

Se deberá tener cuidado con los comentarios, pues éstos deberán remitirse siempre al anteproyecto. No es el momento para dar posiciones políticas, pues esto es en el Debate en General, ni aludir a cuestiones no incluidas en el anteproyecto, a menos que se proponga



incluirlas como una enmienda.

Justamente, para proponer enmiendas, las delegaciones deberán presentarlas ante Presidencia en otra instancia de este debate que son los cuartos intermedios, con sus respectivos avales establecidos por la Presidencia (número equivalente al 10% de las delegaciones representadas).

Una vez anunciada la enmienda, las delegaciones podrán hablar a favor de la misma o en contra antes de realizarla votación correspondiente, de esta manera el resto de los países podrán escuchar las diferentes posturas antes de realizar el voto.

Cuando finaliza el tiempo de debate se procede a la votación del Anteproyecto de Resoluciones el cual queda aprobado, convirtiéndose en Proyecto de Resoluciones, si obtiene mayoría de los votos de las delegaciones presentes, y rechazado si no la obtiene. Es válido recordar que durante este debate también podrán usarse tanto las Mociones como los Derechos de Réplica.

## *Las Enmiendas*

En caso de que una delegación desee efectuar una enmienda al proyecto en discusión durante el Debate en Particular, deberá remitirla a la Mesa de Presidencia durante los cuartos intermedios. El formulario de enmienda que les será entregado en el Modelo se debe completar por duplicado y deberá contener:

- ✓ Número de línea del proyecto donde se introduce la modificación.
- ✓ El país que la presenta.
- ✓ Las delegaciones que avalan la enmienda.
- ✓ La modificación propuesta.



## *NORMAS DE COMPORTAMIENTO*

No se podrá comer o fumar durante las sesiones.

Es obligatorio para todas las delegaciones conservar los carteles con el nombre del país representada.

Queda vedado el uso de aparatos que con su funcionamiento interfieran en el trabajo de las sesiones. Esto es, fundamentalmente, el uso de teléfonos celulares.

Queda denegado el contacto entre profesores y alumnos que no participen de la Cumbre durante las sesiones en el recinto. Se solicita a todos los docentes a restringir lo mayor posible el contacto con los delegados durante las instancias de trabajo.

Está terminantemente prohibido arrojar residuos fuera de los lugares indicados para ello. La limpieza del ámbito de trabajo es fundamental para el buen desarrollo de la actividad.

Se respetarán estrictamente los horarios fijados por las Autoridades del Modelo. La puntualidad es un elemento imprescindible.

Se respetará la cadena de información. Esto significa que todas las dudas, consultas, comentarios, preguntas, etc., deberán hacerse sólo al Asesor de cada Comisión. Si el Asesor lo considera pertinente se dirigirá al Presidente del órgano en cuestión y, eventualmente, al Secretario General

En caso de incurrir en faltas graves al Reglamento, a los procedimientos, normas o instrucciones dadas por las Autoridades (así como cualquier actitud que se interprete como una falta al espíritu del Modelo), las Autoridades podrán aplicar diversas sanciones.



## *CRITERIOS DEL JURADO*

El jurado realizará un seguimiento exhaustivo de las actividades realizadas por los delegados durante el modelo, con el objeto de evaluar objetivamente su desempeño.

Las pautas a tener en cuenta por el Jurado serán las siguientes, en orden de prioridad:  
**CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA, REPRESENTACIÓN DE LA POSICIÓN DEL PAÍS Y COMPROMISO PARA RESOLVER EL PROBLEMA PLANTEADO.**

Para evaluar el Conocimiento de los Temas se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

Conocimiento acabado de los temas.

Manifestación de los disparadores en los Debates, los Discursos, y los Proyectos de Resoluciones.

En el caso de la Posición del país se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

Discursos.

Proyectos de Resoluciones presentados y/o aprobados.

Votaciones.

Interpelaciones.

PROTOCOLO Y CEREMONIAL, ORATORIA.

**RESULTADO FINAL:** Se otorgarán reconocimientos a trabajos conjuntos por las delegaciones y a trabajos específicos por órganos (individuales), y Menciones por órgano por parte de los Delegados.

**REGLAMENTO:** Este punto será evaluado a lo largo del modelo. Se hará hincapié no solo en el conocimiento del Reglamento sino también en las Dinámicas de Procedimiento.